



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; de los artículos 12, 14 y 15 del Acuerdo SAF 09/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 13 de mayo de 2019, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas; y del Apartado F) del Oficio Circular número XVII.-1936/DN.-462/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019 emitido por la Secretaría de la Contraloría General del Estado; se emite el dictamen técnico y económico del procedimiento de Invitación a por lo menos tres personas número SFT-IA3-02-2020, con el resultado siguiente:

**DICTAMEN TECNICO**

**PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE PUEBLOS MÁGICOS DE YUCATÁN, DOCUMENTO NORMATIVO PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR Y DEL TURISMO SOSTENIBLE SIENDO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE YUCATÁN, QUE COMPRENDE CUATRO ETAPAS: 1. DIAGNÓSTICO DE PUEBLOS MÁGICOS REALIZANDO UN ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE VALLADOLID E IZAMAL, 2. ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020-2024 Y ESTRATEGIA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS 3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, 4. INDICADORES Y METAS ASOCIADAS AL BIENESTAR Y AL TURISMO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS MÁGICOS. DICHO ESTUDIO IMPLEMENTARA LA METODOLOGÍA SIGUIENTE: INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL, DE CAMPO, CONSULTA PARTICIPATIVA, IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SWOT (ANÁLISIS DE ALCANCE), ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS Y ANÁLISIS TURÍSTICO.**

NOMBRE DEL POSTOR	RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
NOBASU CONSULTORES S.C.	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: <b>APROBADO</b>	SIN OBSERVACIONES
INTOR CONSULTORES S.C. DE R.L. DE C.V.	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: <b>APROBADO</b>	SIN OBSERVACIONES.

*[Handwritten signature]*



ADOPRA CONSULTORES S.C.	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: <b>APROBADO</b>	SIN OBSERVACIONES
-------------------------	---	-------------------

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para ésta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado resultando convenientes los precios ofertados por los postores:

PARTIDA	PARTICIPANTE	MONTO PROPUESTO IVA INCLUIDO
ÚNICA	NOBASU CONSULTORES S.C.	<b>\$1,044,000.00</b> Son: Un millón cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.
	INTOR CONSULTORES S.C. DE R.L. DE C.V.	<b>\$1,049,336.00</b> Son: Un millón cuarenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.
	ADOPRA CONSULTORES S.C.	<b>\$1,450,000.00</b> Son: Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

Se hace constar que el postor **NOBASU CONSULTORES, S.C.** cumplió con cada una de las características y requisitos solicitados en la bases, anexos y junta de aclaraciones de ésta licitación, por lo que, si califica, toda vez que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas más convenientes para los intereses de la Secretaría.

En virtud de que las propuestas presentadas por los postores satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará la propuesta más baja,



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SEFOTUR**  
SECRETARÍA DE FOMENTO  
TURÍSTICO

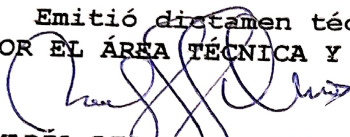
**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN  
A POR LO MENOS TRES PERSONAS  
No. SFT-IA3-02-2020**

siendo ésta la presentada por el **NOBASU CONSULTORES, S.C.** en lo que respecta a la **PARTIDA ÚNICA** del presente Procedimiento de Invitación a por lo Menos Tres Personas

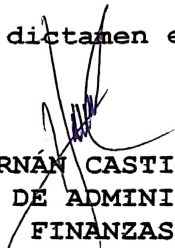
En consecuencia de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2020

Emitió dictamen técnico  
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA

  
ARQ. MARIA DEL PILAR CREVILLEN TINOCO  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

Emitió dictamen económico

  
L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO.